Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA LA INC"

ID N° 381.220

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 154 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	04 **DE DICIEMBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA LA INC", ID N° 381.220,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 24 de noviembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 151/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 115/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO** (Por monto).

Monto mínimo: Gs. 300.000.000
Monto máximo: Gs. 600.000.000

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)
1	Switch de Cabecera de 16 puertos 1000/10000 SFP+	1	125.392.000
2	Switch de Acceso de 24 puertos 10/100/1000Base-TX	1	5.168.000
3	Switch de Acceso de 24 puertos 10/100/1000Base-TX PoE 370W	1	14.824.000
4	Switch de Acceso de 48 Puertos 10/100/1000Base-TX	1	9.656.000
5	Switch de Acceso de 48 puertos 10/100/1000Base-TX PoE 740W	1	31.008.000
6	Módulos SFP (MMF) 1000 Base SX	1	1.768.000
7	Módulos SFP (SMF) 1000 Base LX	1	3.060.000
8	Tranceiver FO/UTP 100 Mbps (MMF)	1	550.000
9	Tranceiver FO/UTP 100 Mbps (SMF)	1	615.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DIVISERV S.A.	SANRI S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DIVISERV S.A.	SANRI S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.
Constancia SIPE N°	1621875	1621630	1621710
RUC N°	80020475-1	80011519-8	80060858-5
Documento de Identidad	Cumple	Cumple	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó - SIPE	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó - SIPE
Autorización del Fabricante. Para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante y/o de su distribuidor oficial en el País, debidamente firmado por una autoridad de los mismos con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su partner en nuestro país. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple
Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses a partir de la aprobación del informe 13.1 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN/CONFIGURACION DEL EQUIPO	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 18 meses partir de la aprobación del informe 13.1 INFORME DE IMPLEMENTACION / CONFIGURACION DEL EQUIPO Para los ítems 1 al 5 en modalidad 8x5 con servicio de reposición de partes al día siguiente a partir de la remisión oficial del equipo. Tanto la garantía extendida como la solución deberán contar con el soporte del Fabricante. La garantía debe incluir el mantenimiento y actualización del sistema operativo	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos con su correspondiente Currículo vitae donde deberán incluirse las certificaciones por el fabricante.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Lista de los técnicos con la fotocopia de su certificación en administración del equipo del fabricante.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
DIVISERV S.A. S.R.L.	Plazo de Entrega	Presentó
	Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Autorización del Fabricante. Para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante y/o de su distribuidor oficial en el País, debidamente firmado por una autoridad de los mismos con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su partner en nuestro país. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Cumple
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses a partir de la aprobación del informe 13.1 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN/CONFIGURACION DEL EQUIPO	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 18 meses partir de la aprobación del informe 13.1 INFORME DE IMPLEMENTACION / CONFIGURACION DEL EQUIPO Para los ítems 1 al 5 en modalidad 8x5 con servicio de reposición de partes al día siguiente a partir de la remisión oficial del equipo. Tanto la garantía extendida como la solución deberán contar con el soporte del Fabricante. La garantía debe incluir el mantenimiento y actualización del sistema operativo	Presentó
	La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos con su correspondiente Currículo vitae donde deberán incluirse las certificaciones por el fabricante.	Presentó
	Lista de los técnicos con la fotocopia de su certificación en administración del equipo del fabricante.	Presentó
TECHNOMA S.A.C.I	Plazo de Entrega	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses a partir de la aprobación del informe 13.1 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN/CONFIGURACION DEL EQUIPO	Presentó
	La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos con su correspondiente Currículo vitae donde deberán incluirse las certificaciones por el fabricante.	Presentó
	Lista de los técnicos con la fotocopia de su certificación en administración del equipo del fabricante	Presentó
	Especificaciones Técnicas.	Presentó
SANRI S.A. *	Especificaciones Técnicas	No presentó
	Autorización del Fabricante. Para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante y/o de su distribuidor oficial en el País, debidamente firmado por una autoridad de los mismos con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su partner en nuestro país. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	No presentó

	Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
	Plazo de Entrega	No presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses a partir de la aprobación del informe 13.1 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN/CONFIGURACION DEL EQUIPO	No presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 18 meses partir de la aprobación del informe 13.1 INFORME DE IMPLEMENTACION / CONFIGURACION DEL EQUIPO Para los ítems 1 al 5 en modalidad 8x5 con servicio de reposición de partes al día siguiente a partir de la remisión oficial del equipo. Tanto la garantía extendida como la solución deberán contar con el soporte del Fabricante. La garantía debe incluir el mantenimiento y actualización del sistema operativo.	No presentó
	La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos con su correspondiente Currículo vitae donde deberán incluirse las certificaciones por el fabricante.	No presentó
	Lista de los técnicos con la fotocopia de su certificación en administración del equipo del fabricante.	No presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	No presentó

***** Se solicitó mediante la **Nota CE/INC N° 541/2020** de fecha 30 de noviembre de 2020, a la firma **SANRI S.A.,** los documentos citados en la tabla precedente. Dicha firma no respondió a lo solicitado y habiendo decaído el plazo para su presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
DIVISERV S.A.	Cumple	Cumple
TECHNOMA S.A.C.I	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"El oferente deberá demostrar la experiencia en servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de infra estructura crítica dentro del territorio nacional con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria en los últimos 3 años (2017, 2018,2019) debe ser al menos el 30% del monto ofertado."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
DIVISERV S.A.	Cumple
TECHNOMA S.A.C.I	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	DIVISERV S.A.			TECHNOMA S.A.C.I.		
Ratio de liquidez						
Mayor o Igual que 1	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Activo Cte.	14.576.450.354	16.702.566.841	19.619.962.717	14.719.208.173	17.849.542.608	23.254.164.241
Pasivo Cte.	3.146.365.612	3.187.498.140	5.893.917.536	8.459.866.321	8.550.220.746	13.836.525.829
	4,6328	5,2400	3,3288	1,7399	2,0876	1,6806
	Promedio		4,4006	Promedio		1,8360
	CUMPLE			CUMPLE		
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Pasivo Total	3.146.365.612	3.187.498.140	5.893.917.536	8.459.866.321	11.125.741.360	14.970.533.746
Activo Total	17.373.474.197	19.834.004.516	22.670.116.503	16.207.934.402	20.035.194.691	24.608.256.486
	0,1811	0,1607	0,2600	0,5220	0,5553	0,6084
	Promedio		0,2006	Promedio		0,5619
	CUMPLE			CUMPLE		
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Utilidad despúes de Imp	2.755.851.670	2.337.107.654	1.591.724.724	1.202.762.930	1.280.220.598	673.330.645
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	6.090.000.000	7.077.308.976	7.077.308.976
	2,2965	1,9476	1,3264	0,1975	0,1809	0,0951
	Promedio		1,8569	Promedio		0,1578
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **DIVISERV S.A.** y **TECHNOMA S.A.C.I.** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	DIVISERV S.A.	TECHNOMA S.A.C.I
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)
1	Switch de Cabecera de 16 puertos 1000/10000 SFP+	1	72.000.000	105.952.200
2	Switch de Acceso de 24 puertos 10/100/1000Base-TX	1	4.372.000	5.200.000
3	Switch de Acceso de 24 puertos 10/100/1000Base-TX PoE 370W	1	13.827.000	14.900.000
4	Switch de Acceso de 48 Puertos 10/100/1000Base-TX	1	8.192.000	9.700.000
5	Switch de Acceso de 48 puertos 10/100/1000Base-TX PoE 740W	1	35.659.000	35.321.000
6	Módulos SFP (MMF) 1000 Base SX	1	1.326.000	1.387.000
7	Módulos SFP (SMF) 1000 Base LX	1	2.615.500	2.993.000
8	Tranceiver FO/UTP 100 Mbps (MMF)	1	412.500	584.000
9	Tranceiver FO/UTP 100 Mbps (SMF)	1	461.250	657.000
		TOTALES:	**138.865.250**	**176.694.200**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional**

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

1. "La firma DIVISERV S.A. manifiesta que la oferta de la firma SANRI S.A. no presenta EETT Y catálogos de los productos ofertados y tampoco autorización del fabricante"

Respuesta del Comité de Evaluación

En referencia a la observación asentada por la firma **DIVISERV S.A.,** se menciona que dichos documentos fueron solicitados por el Comité a la firma **SANRI S.A.,** en fase de aclaratorias, conforme se observa en el Punto 5.1 del presente informe. La mencionada firma no respondió al pedido y habiendo decaído el plazo para su presentación, su oferta fue descalificada.

2. "La firma **SANRI S.A.** manifiesta que la oferta de la firma DIVISERV S.A. no presenta autorización del fabricante HP-E dirigido a la convocante tal como lo requiere el PBC, solo presenta un certificado de Partner de la marca ARUBA."

Respuesta del Comité de Evaluación

En referencia a la observación asentada por la firma **SANRI S.A.,** se menciona que la Carta de Autorización del Fabricante, fue solicitado por el Comité a la firma **DIVISERV S.A.,** en fase de aclaratorias, conforme se observa en el Punto 5.1 del presente informe. Dicha firma presentó en tiempo y forma el documento solicitado.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios a la firma **DIVISERV S.A.,** puesto que su oferta presenta una variación superior al 25% por debajo del precio referencial, en el ítem 1.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, quienes mediante el **Memorándum TIC N° 112/2020,** la Gerencia TIC, manifiesta que el precio ofertado se encuentra en congruencia a los precios actuales de mercado.

11.1- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 443/2020 por el monto total de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA LA INC", ID N° 381.220,** a la firma **DIVISERV S.A.**, por un monto mínimo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) y un monto máximo de Guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	DIVISERV S.A.
			Precio Unitario (Gs.)
1	Switch de Cabecera de 16 puertos 1000/10000 SFP+	1	72.000.000
2	Switch de Acceso de 24 puertos 10/100/1000Base-TX	1	4.372.000
3	Switch de Acceso de 24 puertos 10/100/1000Base-TX PoE 370W	1	13.827.000
4	Switch de Acceso de 48 Puertos 10/100/1000Base-TX	1	8.192.000
5	Switch de Acceso de 48 puertos 10/100/1000Base-TX PoE 740W	1	35.659.000
6	Módulos SFP (MMF) 1000 Base SX	1	1.326.000
7	Módulos SFP (SMF) 1000 Base LX	1	2.615.500
8	Tranceiver FO/UTP 100 Mbps (MMF)	1	412.500
9	Tranceiver FO/UTP 100 Mbps (SMF)	1	461.250

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	